HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 614

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y/O DISPOSITIVOS DE VIDEOVIGILANCIA EN INTERSECCIONES DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

614

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

27

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro, 27 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de fortalecer las políticas de prevención y seguridad ciudadana en distintos puntos del Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad ciudadana constituye una preocupación permanente de los vecinos y requiere de políticas públicas que incorporen herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito;

Que los sistemas de videovigilancia constituyen una herramienta fundamental para la prevención de hechos delictivos, la disuasión de conductas ilícitas y la intervención temprana ante situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los vecinos;

Que la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos permite fortalecer las tareas de monitoreo y brindar información de utilidad ante la ocurrencia de hechos delictivos o situaciones de emergencia;

Que la intersección de las Calles Vélez Sarsfield y Santo Domingo constituye un punto que requiere especial atención en materia de prevención y seguridad;

Que la intersección de las Calles Vélez Sarsfield y Emilio Frers también requiere especial atención en materia de prevención y seguridad;

Que contar con dispositivos de videovigilancia conectados al sistema de monitoreo municipal permitiría mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad y de los organismos municipales competentes;

Que resulta necesario continuar ampliando y optimizando la red de cámaras de seguridad existente en el Partido de San Isidro, priorizando aquellos sectores donde los vecinos manifiestan la necesidad de reforzar las medidas de prevención (ver Anexo);

614

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

27

Frente Renovador – Fuerza Patria

Que el Estado Municipal debe adoptar todas las medidas que se encuentren a su alcance para brindar mayor tranquilidad y seguridad a quienes viven, trabajan y transitan diariamente por el distrito;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área que corresponda, evalúe y proceda a la instalación de cámaras de seguridad y/o dispositivos de videovigilancia en la intersección de:

a) Calles Vélez Sarsfield y Santo Domingo de la Ciudad de Martínez.
b) Calles Vélez Sarsfield y Emilio Frers de la Ciudad de Martínez.

ARTÍCULO 2°: Solicitar que las cámaras a instalar sean incorporadas al Sistema Municipal de monitoreo y cuenten con las características técnicas necesarias para garantizar una adecuada cobertura del sector, especialmente de los accesos y egresos de dichas intersecciónes.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Lic. Federico **Meca**
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moutin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

614

Vecinos y vecinas solicitan al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Vélez Sárfield y Santo Domingo, Ciudad de Martínez.- ~~Santo Domingo del [illegible]~~ Enrico Fucas.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	FIRMA
PARDO ADRIAN	21583838	
Reyna Verónica	24922283	
SILVIA ENRIQUEZ	14.638463	
CLAUDIA LUQUE	14769645	
MANUEL MOLINA	7836972	
FERNANDO QUESO	22352620	
FEDERICO GELMI	37992151	
OLIMPIA VILLANI	11548480	
MARÍA CAVALLI	26.420.214	
NILDA SERRANO	93232.869	
SILVIA N. COCCO	5.794.513	
SILVANA GIUDICESSI	20781903	
MARCOS GOMEZ	24769466	
GRANDINETTI GISELA	27093820	
CERBELLI GUSTAVO	13623102	
NOELIA ROSALES	29478942	
Cristina Baretti	13215941	
SERGIO LAZZARI	28751604	
GABRIELA NUÑEZ	22.431.013	
DANIELI MORENA	22625888.	
FERNANDEZ NICOLAS	24040808	
MILIANI JUAN	16181368	
NICOLAS SUAREZ	94732607	
ROSA F. DE ALONSO	11.106.191	
MARIO P. PEREZ F.	11427715	
Eduardo M	12290886	
ADRIANA TUGAS	17.359.299	
ZURITA NOEMI	16672746	
GAMARRA MONICA	11079385	
Gambino Jazmin	40949724	
Magliani Monica	13131519	
Alfredo Gambino	12615076	
Hector [illegible]	16560542	
LILIANA VIANELLO	10.316.911	

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y Deberes Humanos
SAN ISIDRO 03 de Septiembre de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro